

CAMBARU S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

| ACTIVOS | Notas | ...Diciembre 31,... | |
|----------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
| | | 2015 | 2014 |
| | | (en miles de U.S. dólares) | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo y bancos | | 113 | 533 |
| Cuentas por cobrar | 4, 16 | 2,547 | 1,682 |
| Inventarios | 5 | 311 | 387 |
| Activos por impuestos corrientes | 8 | 218 | 54 |
| Otros activos | | <u>15</u> | <u>13</u> |
| Total activos corrientes | | 3,204 | 2,669 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Propiedades y equipos | 6 | 1,010 | 1,066 |
| Activos por impuestos diferidos | | <u>39</u> | <u>44</u> |
| Total activos no corrientes | | <u>1,049</u> | <u>1,110</u> |
| TOTAL | | <u>4,253</u> | <u>3,779</u> |

Ver notas a los estados financieros



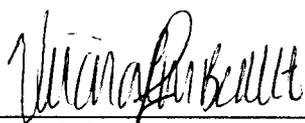
Viviana Loor Bernitt
Representante Legal



CPA Brenda Avilés
Contadora

| <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u> | <u>Notas</u> | ...Diciembre 31,... | |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| | | (en miles de U.S. dólares) | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Préstamos | 11 | 157 | 272 |
| Cuentas por pagar | 7,16 | 2,264 | 1,195 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 8 | 211 | 211 |
| Obligaciones acumuladas | | 135 | 119 |
| Total pasivos corrientes | | <u>2,767</u> | <u>1,797</u> |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos | 12 | 22 | - |
| Préstamos | 11 | 136 | 611 |
| Pasivos diferidos | | 6 | 8 |
| Total pasivos no corrientes | | <u>164</u> | <u>619</u> |
| Total pasivos | | <u>2,931</u> | <u>2,416</u> |
| PATRIMONIO: | 13 | | |
| Capital social | | 711 | 711 |
| Reservas | | 197 | 147 |
| Resultados acumulados | | 414 | 505 |
| Total patrimonio | | <u>1,322</u> | <u>1,363</u> |
| TOTAL | | <u>4,253</u> | <u>3,779</u> |

Ver notas a los estados financieros



Viviana Loor Bernitt
Representante Legal

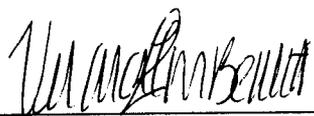
CPA Brenda Avilés
Contadora

CAMBARU S.A.

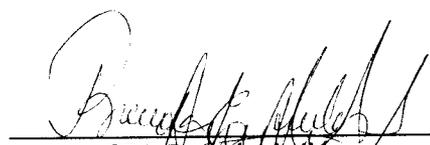
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

| | <u>Notas</u> | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---------------------------------------|--------------|-------------------------------|----------------|
| | | (en miles de U.S. dólares) | |
| INGRESOS | 14, 16 | 4,646 | 2,750 |
| COSTOS | 15 | <u>(2,934)</u> | <u>(1,633)</u> |
| MARGEN BRUTO | | 1,712 | 1,117 |
| Gastos de administración y ventas | 15 | (1,069) | (666) |
| Gastos financieros | 15 | (61) | (47) |
| Otros ingresos, netos | | <u>-</u> | <u>199</u> |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | | 582 | 603 |
| Menos gasto por impuesto a la renta: | 8 | | |
| Corriente | | (163) | (98) |
| Diferido | | <u>(5)</u> | <u>-</u> |
| Total impuesto a la renta | | <u>(168)</u> | <u>(98)</u> |
| UTILIDAD DEL AÑO | | <u>414</u> | <u>505</u> |

Ver notas a los estados financieros



Viviana Loor Bernitt
Representante Legal



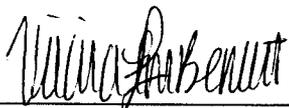
CPA Brenda Avilés
Contadora

CAMBARU S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

| | <u>Capital social</u> | <u>Reservas</u> | <u>Resultados Acumulados</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | (en miles de U.S. dólares) |
| Saldos al 1 de enero del 2014 | 711 | 115 | 494 | 1,320 |
| Apropiación de reserva legal | - | 32 | (32) | - |
| Pago de dividendos | - | - | (462) | (462) |
| Utilidad del año | - | - | 505 | 505 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2014 | 711 | 147 | 505 | 1,363 |
| Apropiación de reserva legal | | 50 | (50) | - |
| Pago de dividendos | | | (455) | (455) |
| Utilidad del año | | | 414 | 414 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2015 | 711 | 197 | 414 | 1,322 |

Ver notas a los estados financieros



Viviana Loor Bernitt
Representante Legal

CPA Brenda Avilés
Contadora

CAMBARU S.A.

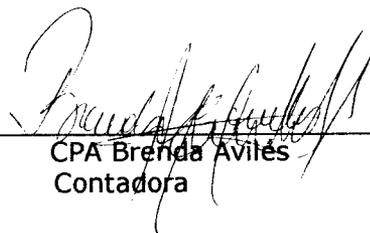
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------------------------|--------------|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION: | | |
| Recibido de clientes | 3,709 | 3,518 |
| Pagado a proveedores y empleados | (2,777) | (3,109) |
| Dividendos pagados | (455) | (462) |
| Intereses pagados | (61) | (47) |
| Impuesto a la renta | (163) | (79) |
| Otros entradas de efectivo | - | (11) |
| Flujo de efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de operación | <u>253</u> | <u>(190)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION: | | |
| Adquisición de propiedades | (83) | (70) |
| Flujo de efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión | <u>(83)</u> | <u>(70)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Obligaciones bancarias | - | 679 |
| Pagos de obligaciones | (590) | (144) |
| Flujo neto de efectivo (utilizado) proveniente en actividades de financiamiento | (590) | 535 |
| EFFECTIVO Y BANCOS | | |
| Incremento neto en efectivo y bancos | (420) | 275 |
| Saldos al comienzo del año | <u>533</u> | <u>258</u> |
| SALDOS AL FINAL DEL AÑO | <u>113</u> | <u>533</u> |

Ver notas a los estados financieros



Viviana Loor Bernitt
Representante Legal



CPA Brenda Avilés
Contadora

CAMBARU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Cambaru S.A fue constituida en Guayaquil el 18 de julio de 2008. Su actividad principal incluye actividades clínicas médicas y quirúrgicas, tales como realización de cateterismo cardiaco, entre otros procedimientos médicos para la valoración de la anatomía del corazón y de las arterias coronarias.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Compañía alcanza 21 y 15 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de Cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Bases de preparación: Los estados financieros de Cambaru S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Efectivo y bancos: Representa el efectivo disponible y saldos en bancos locales.

2.4 Inventarios: Los inventarios son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor.

2.5 Propiedades y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento: Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo: Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles: El costo de las propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| <u>Ítem</u> | <u>Vida útil (en años)</u> |
|------------------------------|----------------------------|
| Edificios e instalaciones | 20 |
| Equipos médicos | 10 |
| Muebles y equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |

2.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipos: La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Impuestos: El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.6.1 Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.2 Impuestos diferidos: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce

generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.6.3 Impuestos corrientes y diferidos: Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.7 Provisiones: Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio: El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Así mismo, la norma técnica establece que, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

2.8.2 Participación a trabajadores: La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.9 Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe

estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar.

2.9.1 Prestación de servicios: Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

2.10 Costos y Gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.12 Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.12.1 Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.13 Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.13.1 Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.14 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas: La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | <u>Efectiva a partir</u> |
|--|--|--------------------------|
| NIIF 9 | Instrumentos financieros | Enero 1, 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos procedentes de contratos con clientes | Enero 1, 2017 |
| Modificaciones a la NIC 1 | Iniciativas de revelación | Enero 1, 2016 |
| Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 | Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización | Enero 1, 2016 |
| Modificaciones a las NIIF | Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014 | Enero 1, 2016 |

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

2.14.1 NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos

contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.14.2 NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.14.3 Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1 se aplican para períodos que inicien en o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

2.14.4 Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta modificación a la NIC 16 tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

2.14.5 Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados).

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

3.2. Estimación de vidas útiles de los edificios e instalaciones, equipos médicos, muebles y equipos de oficina y los vehículos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

3.3 Impuesto a la renta diferido: A criterio de la Administración, las diferencias que existen o existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia serán recuperados en el futuro, es por ello que la Compañía ha considerado registrar dichos efectos para el año 2015.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Cuentas por cobrar comerciales: | | |
| Compañías relacionadas, nota 16 | 1,334 | 824 |
| Clientes locales | 1,186 | 761 |
| Provisión por cuentas incobrables | <u>(273)</u> | <u>(95)</u> |
| Subtotal | 2,247 | 1,490 |
| Otras cuentas por cobrar: | | |
| Anticipo a proveedores | 282 | 192 |
| Empleados | 5 | - |
| Otros | <u>13</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | 300 | 192 |
| Total | <u>2,547</u> | <u>1,682</u> |

5. INVENTARIO

Al 31 de diciembre del 2015, el inventario corresponde a suministros y materiales de cateterismo, que incluye principalmente marcapasos, resincronizadores cardiacos, set introductores, entre otros.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|------------------------------|----------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Costo | 1,728 | 1,645 |
| Depreciación acumulada | <u>(718)</u> | <u>(579)</u> |
| Total | <u>1,010</u> | <u>1,066</u> |
| <i>Clasificación</i> | | |
| Edificios | 405 | 434 |
| Equipos médicos y de oficina | 562 | 616 |
| Vehículos | <u>43</u> | <u>16</u> |
| Total | <u>1,010</u> | <u>1,066</u> |

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

| | Edificios | Equipos médicos y de oficina | Vehículos | Equipos de computación | Total |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------|------------------------|-------|
| | (en miles de U.S. dólares) | | | | |
| <u>Costo</u> | | | | | |
| Saldo al 1 de enero del 2014 | 586 | 943 | 43 | 3 | 1,575 |
| Adiciones | | 70 | | | 70 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2014 | 586 | 1,013 | 43 | 3 | 1,645 |
| Adquisición | | 48 | 35 | - | 83 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2015 | 586 | 1,061 | 78 | 3 | 1,728 |

| | Edificios | Equipos médicos y de oficina | Vehículos | Equipos de computación | Total |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------|------------------------|-------|
| | (en miles de U.S. dólares) | | | | |
| <u>Depreciación acumulada</u> | | | | | |
| Saldo al 1 de enero del 2014 | 123 | 298 | 18 | 3 | 442 |
| Gastos por depreciación | 29 | 99 | 9 | - | 137 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2014 | 152 | 397 | 27 | 3 | 579 |
| Gastos por depreciación | 29 | 102 | 8 | - | 139 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2015 | 181 | 499 | 35 | 3 | 718 |

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|---------------------------------|----------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Cuentas por pagar comerciales: | | |
| Compañías relacionadas, nota 16 | 2,222 | 876 |
| Proveedores locales | <u>42</u> | <u>319</u> |
| Total | <u>2,264</u> | <u>1,195</u> |

8. IMPUESTO A LA RENTA

8.1 Activos y pasivos del año corriente: Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|---|----------------------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| <i>Activos por impuestos corrientes:</i> | | |
| Iva en compras | 196 | 52 |
| Retenciones en IVA | <u>22</u> | <u>2</u> |
| Total | <u>218</u> | <u>54</u> |
| <i>Pasivos por impuestos corrientes:</i> | | |
| Impuesto a la renta por pagar | 93 | 58 |
| Retenciones en la fuente por pagar | 89 | 106 |
| Iva por pagar y retenciones | 29 | 47 |
| Total | <u>211</u> | <u>211</u> |

8.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados: De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones del 2013 al 2015.

8.3 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera: El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

8.4 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 29 de Diciembre del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

8.5 Aspectos tributarios del Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 31 de Diciembre del 2014 se promulgó el tercer suplemento del Registro Oficial No. 407, Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que reformó el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario en el artículo 28, agregando el siguiente artículo innumerado:

"Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
10. Amortización de Inversiones en Contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos.

La Administración de la Compañía, ha considerado incorporar en la conciliación tributaria, las provisiones por cuentas incobrables y por jubilación patronal procedentes de las diferencias temporarias producto de la medición al valor razonable por el año 2015, los cuales se reversarán en periodos futuros únicamente para efectos tributarios.

8.6 Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012: Con fecha 21 de Diciembre del 2015 se promulgó el suplemento del Registro Oficial No. 653, en donde

la Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos lo siguiente:

I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos

- a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

II. Con relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No .12- Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.
Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.
- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

8.7 Código Orgánico Integral Penal: Con fecha 10 de Febrero del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 180, el Código Orgánico Integral Penal, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el artículo 298, sobre la defraudación tributaria, en donde se detallan tipificaciones de infracciones y/o delitos, entre ellos el mal manejo de la información financiera y las transacciones contables que tienen sanciones que van desde uno a siete años de pena privativa de la libertad.

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. De acuerdo con el criterio de la Administración, el importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Gestión de riesgos financieros: En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

10.1.1 Riesgo en las tasas de interés: La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores, y manteniendo saldos por pagar a empresas relacionadas.

10.1.2 Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

10.2 Categorías de instrumentos financieros: El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|---|----------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Activos financieros: | | |
| Efectivo y bancos | 113 | 533 |
| Cuentas por cobrar comerciales (Nota 4) | <u>2,247</u> | <u>1,490</u> |
| Total | <u>2,360</u> | <u>2,023</u> |
| Pasivos financieros: | | |
| Préstamos (Nota 11) | 293 | 883 |
| Cuentas por pagar comerciales (Nota 7) | <u>2,264</u> | <u>1,195</u> |
| Total | <u>2,557</u> | <u>2,078</u> |

11. PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre del 2015, préstamos representa financiamiento recibido por parte del Banco Produbanco a una tasa de interés efectiva promedio anual del 9.38%, con vencimientos a Octubre del 2016 y Mayo del 2019. Un resumen de tales préstamos es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|----------------------|----------------------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Préstamos bancarios | 293 | 883 |
| <i>Clasificación</i> | | |
| Corriente | 157 | 272 |
| No corriente | <u>136</u> | <u>611</u> |
| Total | <u>293</u> | <u>883</u> |

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

| | ...Diciembre 31,... | |
|----------------------------|----------------------------|----------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Jubilación patronal | 13 | - |
| Bonificación por desahucio | <u>9</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>22</u> | <u>-</u> |

12.1 Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

12.2 Bonificación por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

12.3 Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar: Con fecha 20 de abril del 2015 se promulgó en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 483, la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento de Trabajo en el Hogar, la misma que incluye entre otros aspectos los siguientes:

- Se establece que las utilidades a los trabajadores, no podrán exceder de 24 Salarios Básicos Unificados (US\$8,496); y en caso de que dicho valor supere el monto señalado, el excedente será entregado al IESS. La disposición antes mencionada entrará en vigencia a partir de Enero del 2016;
- Eliminación del contrato a plazo fijo, disponiendo que todo contrato que supere el periodo de prueba de 90 días pase a ser de carácter indefinido; así mismo todos los contratos a plazo fijo y de enganche celebrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes a la época de su celebración, y aquellos casos que corresponda, hasta el 01 de enero del 2016;
- La terminación de la relación laboral por desahucio queda como facultad exclusiva del trabajador, bastando una notificación escrita y directa de este, con su voluntad de dar por terminado el contrato, por lo menos 15 días de antelación, cabe la notificación vía correo electrónico (eliminándose la figura del desahucio solicitado por el empleador); en esencia se establece una bonificación por desahucio del 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados; lo antes dicho también será aplicable en el caso de terminación laboral por mutuo acuerdo, y;

- Las bonificaciones por décimo tercero y décimo cuarto sueldo se las realizará de manera mensual, a menos que el trabajador solicite de manera escrita su decisión de recibirla de forma anualizada.

13. PATRIMONIO

13.1 Capital social: El capital social autorizado consiste de 710,800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

13.2 Reserva legal: La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14. INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Ingresos netos de no relacionadas | 4,591 | 2,652 |
| Ingresos netos de relacionadas | <u>55</u> | <u>98</u> |
| Total | <u>4,646</u> | <u>2,750</u> |

15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de costos y gastos reportados en los estados financieros es como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------------------|----------------------------|--------------|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Costo de servicios | 2,934 | 1,633 |
| Gastos administrativos y de ventas | 1,069 | 666 |
| Gastos financieros | <u>61</u> | <u>47</u> |
| Total | <u>4,064</u> | <u>2,346</u> |

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------------------|-------|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Costo de procedimientos médicos | 2,428 | 1,173 |
| Honorarios médicos | 435 | 453 |
| Costos y gastos de sueldos | 231 | 117 |
| Costos y gastos por beneficios a empleados | 189 | 140 |
| Cuentas incobrables | 178 | - |

| | 2015 | 2014 |
|----------------------------------|----------------------------|--------------|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Depreciación | 139 | 137 |
| Impuestos y contribuciones | 98 | 118 |
| Honorarios profesionales | 90 | 17 |
| Mantenimiento y reparaciones | 79 | 58 |
| Gastos financieros | 61 | 47 |
| Gastos de suministros de oficina | 58 | 41 |
| Gastos de Gestión | 49 | 24 |
| Gastos varios | 29 | 21 |
| Total | <u>4,064</u> | <u>2,346</u> |

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

16.1 Transacciones Comerciales: Durante el año, Cambaru S.A. realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

| | 2015 | 2014 |
|---------|----------------------------|------|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Ventas | 55 | 98 |
| Compras | 2,313 | 875 |

16.2 Saldos por cobrar y por pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

| | ...Diciembre 31,... | |
|---|----------------------------|------------|
| | 2015 | 2014 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| <u>Cuentas por cobrar:</u> | | |
| Mascardi S.A. | 926 | 328 |
| Astros Servicios de Salud S.A. ASTROMED | 247 | 248 |
| Centro Hiperbárica S.A. HIPERBARISA | 161 | 90 |
| Meditecno S.A. | - | 158 |
| Total cuentas por cobrar relacionadas | <u>1,334</u> | <u>824</u> |
| <u>Cuentas por pagar:</u> | | |
| Centro Hiperbárica S.A. HIPERBARISA | 187 | 7 |
| Meditecno S.A. | <u>2,035</u> | <u>869</u> |
| Total cuentas por pagar relacionadas | <u>2,222</u> | <u>876</u> |

Al 31 de Diciembre del 2015, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas, a aquellas compañías en la cual se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas),

respecto de los criterios de influencia significativa (asociadas) y control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración, la prestación de servicios a partes relacionadas se realizó a los precios de lista.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan interés y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (21 de Julio del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia el 25 de Marzo del 2016 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.